



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2023

13 a 16 de junio de 2023

Tema 9 del programa provisional*

Respuesta de la administración al informe anual de 2022 sobre la función de evaluación en el UNICEF

Resumen

De conformidad con la decisión 2013/13 de la Junta Ejecutiva, el presente documento contiene la respuesta de la administración al informe anual de 2022 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2023/18](#)). En la respuesta de la administración, se abordan los elementos fundamentales del informe de evaluación, como los avances de la función de evaluación hacia un incremento del número de evaluaciones de impacto y resultados, la cobertura, la calidad y la utilización de las evaluaciones en 2022, el desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales y el gasto destinado a las evaluaciones.

En la sección V se recogen los elementos de una decisión para su examen por parte de la Junta Ejecutiva.

* [E/ICEF/2023/9](#).

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



I. Sinopsis

1. La administración del UNICEF ha preparado el presente documento en respuesta al informe anual de 2022 sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2023/18). Incluye comentarios sobre los avances registrados en la función de evaluación a lo largo de 2022 con respecto a las ambiciones de futuro del Plan Estratégico para 2022-2025 y la revisión independiente por pares de la función de evaluación.

2. La administración encomia la contribución de la función de evaluación a la respuesta a la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), las emergencias de nivel 3 en curso y el estudio de la evaluabilidad y la evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para poner en práctica con éxito su Plan Estratégico para 2022-2025. La administración apoya la visión de una función de evaluación de próxima generación y destaca los avances realizados desde la última revisión por pares. Enfatiza la importancia de las evaluaciones de impacto y resultados y de las alianzas, el desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales, las innovaciones y los recursos humanos.

3. Se acoge con satisfacción el constante incremento de las evaluaciones de impacto y resultados, así como el aumento de evaluaciones conjuntas y de evaluaciones que cubren varios Grupos de objetivos. La administración celebra que las tasas de cobertura se mantengan altas en todas las regiones, pero pide que se tomen medidas con respecto al descenso de la cobertura de las discapacidades y el desempeño de la evaluación en virtud del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

4. La administración recalca la importancia de la evaluación y destaca los esfuerzos por mejorar el enfoque estratégico y consultivo de cara a la planificación de la cobertura de la evaluación. Se elogia el marco de rendición de cuentas revisado de la organización por su papel como instrumento de refuerzo de las responsabilidades para desarrollar e implantar las respuestas de la administración a las evaluaciones.

5. Se celebra el fortalecimiento constante de la función de evaluación, pero la administración toma nota de los desafíos que plantea el cumplimiento del objetivo establecido en la política de alcanzar el 1% del gasto en evaluación en 2022 y la excesiva dependencia de los recursos básicos para mantener los niveles de inversión actuales.

6. La administración acoge con agrado las medidas encaminadas a obtener un apoyo duradero a las iniciativas estratégicas en materia de evaluación de impacto y desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales, además de reafirmar su compromiso con el cumplimiento del objetivo de alcanzar el 1% del gasto en evaluación. De cara al futuro, la administración celebra la implantación de una política de evaluación revisada que se basa en la experiencia y las lecciones aprendidas.

II. Contexto y principales progresos

A. Contexto operativo

7. El énfasis sobre los logros transformadores a nivel de resultados y de impacto en el Plan Estratégico para 2022-2025 resalta la importancia de que la función de evaluación del UNICEF sea independiente, fiable y eficaz. Todo esto ha cobrado todavía más importancia por las repercusiones de la pandemia de COVID-19, que han provocado un estancamiento o un retroceso en los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La

administración recibe con agrado las conclusiones que se desprenden de la información actualizada sobre el estado de la revisión independiente por pares de la función de evaluación del UNICEF (E/ICEF/2023/6) y el análisis y la revisión, diferentes, pero complementarios, de la política de evaluación, todo lo cual contribuirá a que la función de evaluación se ajuste a los desafíos que tiene por delante.

8. La administración encomia la labor de la función de evaluación para volver a la normalidad y adaptarse a los prolongados efectos que dejó la fase aguda de la pandemia de COVID-19. La administración observa con satisfacción la atención urgente que la función de evaluación prestó a las emergencias de nivel 3 en curso en 2022, incluidos los casos de Etiopía, el Afganistán, Ucrania y el Yemen. La administración celebra especialmente la priorización del fortalecimiento de las capacidades de evaluación nacionales, al igual que el énfasis en reforzar la medición de los logros a nivel de resultados y de impacto.

9. La administración subraya que se ha aclarado el papel (E/ICEF/2022/24) de la función de evaluación en lo relativo a dar garantías de carácter independiente que se sumen a las contribuciones a los objetivos de aprendizaje de la organización y la eficacia del programa.

10. La administración reconoce los desafíos derivados de que la financiación de la función de evaluación sea insuficiente, imprevisible y desigual. La administración recuerda la decisión 2022/20 de la Junta Ejecutiva sobre la importancia de contar con recursos ordinarios suficientes y previsibles para que el UNICEF pueda cumplir su Plan Estratégico para 2022-2025 y mantener unos sólidos sistemas internos de control y rendición de cuentas; así como la preocupación expresada por la Junta Ejecutiva en relación con la merma de dichos recursos básicos.

B. Principales progresos en la función de evaluación

1. La COVID-19 y Ucrania

11. La administración aprecia la evaluación de la respuesta del UNICEF a la pandemia de COVID-19, muy bien recibida, la contribución de la función de evaluación a la evaluación interinstitucional de la acción humanitaria en el marco de la respuesta a la COVID-19 y el valor de estas evaluaciones para mejorar la preparación ante futuras emergencias de salud pública.

12. La administración celebra las innovaciones de la función de evaluación para contribuir a la respuesta ante la crisis en Ucrania y, en particular, el especial interés demostrado por proporcionar información oportuna y evitar una carga innecesaria a los equipos de primera línea. La administración acoge positivamente el compromiso de adaptar y ampliar las nuevas herramientas y métodos generados en este proceso.

2. Estrategia y visión

13. La administración encomia la labor de la función de evaluación en el estudio de la evaluabilidad y evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para poner en práctica con éxito su Plan Estratégico para 2022-2025 (E/ICEF/2023/3) y mantiene el compromiso de adoptar sus recomendaciones en materia de preparación. La administración toma nota en particular de las recomendaciones que incluyen en alguna medida la función de evaluación, incluidas las siguientes: un enfoque unificado de los datos, la investigación, la evaluación y la gestión del conocimiento; interseccionalidad; exámenes de los programas y las estrategias; y convergencia de los programas y la organización con los resultados en favor de la infancia.

14. La administración destaca las conclusiones de la revisión independiente por pares de la función de evaluación y celebra los importantes avances del UNICEF desde la última revisión por pares, realizada en 2017. Se toma nota de las oportunidades de mejora en materia de independencia, fiabilidad y utilidad; rendición de cuentas y monitoreo de funciones y responsabilidades; armonización de las funciones de acopio de datos; y necesidad de sistemas de datos y monitoreo más sólidos para contribuir a las evaluaciones de impacto estratégicas. La administración espera con interés una política de evaluación revisada que aborde estas oportunidades.

15. La reciente actualización aplicada al marco de rendición de cuentas del UNICEF ([E/ICEF/2022/24](#)) supone un importante paso adelante en el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la mejora del papel de la Oficina de Evaluación.

3. Evaluaciones de impacto y de resultados y alianzas

16. La administración destaca la labor de la función de evaluación para dar respuesta al ambicioso énfasis que el Plan Estratégico para 2022-2025 pone sobre los resultados; y resalta la importante contribución de la función de evaluación en la producción de “datos de evaluación más rigurosos sobre la eficiencia y la sostenibilidad de los programas del UNICEF”, como reclamaba la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN, por sus siglas en inglés) en 2021¹. La administración subraya el compromiso de la organización con agilizar el fortalecimiento de los “procesos de monitoreo, evaluación y aprendizaje, así como de los métodos de gestión basada en resultados” en la respuesta de la administración al estudio de evaluabilidad y evaluación formativa del Plan Estratégico para 2022-2025 ([E/ICEF/2023/4](#)).

17. La administración encomia la función de evaluación por su alianza estratégica con las organizaciones siguientes para mejorar la generación de datos: la Red de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el intercambio de prácticas de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, la Asociación Europea de Evaluación y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania.

4. Desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales

18. Se celebra el sólido compromiso con la revitalización y puesta en marcha de iniciativas para fortalecer las capacidades de evaluación nacionales. La formación presencial de 101 participantes (incluidos 65 asociados gubernamentales de nivel superior) supone un paso significativo en esta dirección, posibilitado por la financiación corporativa de la función de evaluación. La administración encomia la plena implantación del Curso Ejecutivo presencial para Líderes de Evaluación en los cuatro grupos previstos para 2023; así como la disponibilidad generalizada e inclusiva del Programa Moderado Intermedio en línea para el Fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación. La administración acoge con satisfacción el trabajo complementario asumido por las oficinas en los países y regionales con el propósito de encauzar soluciones adaptadas para el desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales. La administración destaca la importancia de vincular estas iniciativas con inversiones complementarias y contemporáneas, como la formación en materia de gestión basada en los resultados y derechos o el liderazgo humanitario.

¹ Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (2022), *Informe anual, 2021* (París, 2022).

5. Innovaciones

19. La administración pone de relieve las grandes innovaciones con respecto a herramientas, tecnologías y metodologías, lo que favorece que las evaluaciones sean más oportunas y útiles, además de prestar una mayor atención a los resultados. Se celebra especialmente el uso de las fuentes de datos internas ya existentes y de datos en tiempo real en situaciones de emergencia. La administración resalta la importancia de trasladar las innovaciones, experiencias y lecciones recientes aprendidas en el Afganistán y Ucrania a otros países y regiones, así como de ponerlas a disposición de los asociados junto con las recomendaciones del examen humanitario.

20. La administración celebra el empeño por ampliar la gama de productos de evaluación, lo que permite intensificar el impulso para “catalizar el cambio transformador y sistémico a nivel de los resultados”². Entre dichos productos, se incluyen metasíntesis, mapas de carencias y datos y la aplicación de la inteligencia artificial. Asimismo, la administración acoge con satisfacción los esfuerzos por ampliar y actualizar la gama de metodologías puestas en práctica y destaca la necesidad de respaldar los factores de la demanda y las carencias de la oferta para garantizar el uso óptimo de estas innovaciones.

6. Recursos humanos

21. La administración celebra el fortalecimiento de la función de evaluación central mediante la adición de capacidades técnicas. Es especialmente destacable la ampliación del grupo de consultores y empresas del Sur Global con aprobación previa. La administración confía en que la política de evaluación revisada fortalezca en mayor medida la función de evaluación descentralizada. La administración señala también la importancia de disponer de un acceso fiable a cualificaciones técnicas de alto nivel para reforzar funciones de acopio de datos más estratégicas y eficaces.

III. Desempeño de la función de evaluación

A. Cantidad y cobertura de las evaluaciones

22. La administración constata el aumento del número de evaluaciones realizadas, 199, la mayor cantidad registrada hasta el momento, junto a los posibles factores que explican este incremento, relacionados tanto con los retrasos motivados por los prolongados efectos de la pandemia de COVID-19 como por la diversificación de los productos de evaluación. La administración espera que algunos de estos factores y sus efectos sobre la evaluación se moderen en 2023 y en los próximos años. La administración celebra que las tasas de cobertura sigan siendo muy altas en las diversas regiones y reafirma su compromiso por mantener estos niveles. Se señala la incidencia relativamente superior de las evaluaciones multinacionales en regiones específicas y la administración reitera la importancia de incluir informes nacionales individuales de alta calidad en las evaluaciones de mayor alcance.

B. Ámbito de las evaluaciones, incluido el impacto y las contribuciones en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

23. La administración valora positivamente la tendencia hacia el aumento de las evaluaciones de impacto y de resultados (y el descenso de las evaluaciones centradas únicamente en los resultados), si bien se trata de un cambio relativamente lento. La administración aprecia el valor de restringir la definición utilizada para “evaluaciones de impacto” y recoge la posible explicación de la escasa disponibilidad de datos y

² *Ibid.*

actividades de monitoreo de programas. Esto coincide con las observaciones de la revisión independiente por pares, el estudio de evaluabilidad y la MOPAN, entre otros, y subraya la importancia de contar con inversiones estables, suficientes y previsibles en las funciones de acopio de datos.

24. La administración celebra tanto la adecuada proporción entre evaluaciones sinópticas y formativas como el significativo incremento de las evaluaciones que cubren varios Grupos de objetivos. Del mismo modo, se encomia el aumento del número de evaluaciones conjuntas, ya que refleja el sólido compromiso de la organización con la implantación de formas de trabajar eficaces en todo el sistema. La administración prevé que la política de evaluación revisada siga incentivando estas tendencias positivas.

25. La administración celebra el aumento del número absoluto de evaluaciones que incorporan la igualdad de género y enfatiza la importancia de integrar la perspectiva de género en todas las evaluaciones. Al mismo tiempo, la administración muestra su preocupación por el empeoramiento del desempeño de la función de evaluación en virtud del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para 2018-2022. Si bien se recoge la explicación plausible de los cambios en la calificación independiente, se debe dar prioridad a esta cuestión en 2023.

26. Del mismo modo, se expresa preocupación respecto a la disminución de la cobertura de las discapacidades y la administración reclama una mayor integración de las discapacidades para cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la Política y Estrategia sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad para 2022-2030³.

27. La administración destaca la naturaleza cambiante de la cobertura de la acción humanitaria en las evaluaciones, con una aparente reducción de la integración acompañada de un significativo incremento en el número absoluto de evaluaciones que cubren todas las esferas de la emergencia. La administración reitera la importancia de que las evaluaciones de la acción humanitaria sean oportunas y útiles para los equipos de primera línea.

C. Calidad de la evaluación

28. La administración encomia que, de nuevo, en ningún informe se haya calificado una evaluación como insatisfactoria. La administración acoge con satisfacción el análisis adicional de la calidad de la evaluación y lo considera parte del proceso de aumento gradual del rigor de las evaluaciones estándar. La administración confía en que la política de evaluación revisada fortalezca la función y la responsabilidad de los directores de evaluación, a fin de garantizar que todos los informes de evaluación alcancen la calificación de, como mínimo, “satisfactoria” en el Sistema Mundial de Supervisión de los Informes de Evaluación (GEROS, por sus siglas en inglés). La administración también pide a la Oficina de Evaluación que extraiga otras oportunidades de aprendizaje institucional de las evaluaciones con la calificación “excepcional”.

D. Empleo de la evaluación, incluidas las respuestas de la administración

29. La administración reitera la importancia de implantar de manera oportuna las recomendaciones de la evaluación y señala que el crecimiento apreciado en el número

³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *UNICEF Disability Inclusion Policy and Strategy, 2022-2030* (Nueva York, diciembre de 2022).

de evaluaciones presentadas en 2022 (y 2021) no se ha visto acompañado del mantenimiento previsto de las normas para la presentación de respuestas de la administración. La administración constata también la persistente discrepancia entre regiones en lo que se refiere a la presentación oportuna de respuestas de la administración y en la ejecución de las medidas acordadas.

30. El marco de rendición de cuentas revisado de la organización y la política de evaluación brindan una buena base para afianzar las responsabilidades relativas al desarrollo y la aplicación de las respuestas de la administración a las evaluaciones. La administración aplaude el objetivo central propuesto de la función de evaluación respecto al fortalecimiento de la planificación participativa de evaluaciones, un requisito previo para la apropiación y el uso de los datos de evaluación; y mantiene su firme compromiso con garantizar el uso pleno y oportuno de las evaluaciones en todas las esferas de la organización.

E. Financiación estratégica de la función de evaluación

31. La administración señala que el gasto destinado a evaluaciones, de 54,8 millones de dólares de los Estados Unidos, es una gran inversión que ha permitido la presentación de una cantidad de evaluaciones sin precedentes. En concreto, la administración señala que, si bien la asignación central de recursos facilitó la plena implantación del plan de evaluación mundial de 2022, se experimentó un retroceso general en la proporción del gasto programático mundial en materia de evaluación con respecto a 2021.

32. La administración toma nota en particular de los desafíos a los que se enfrenta la función de evaluación descentralizada para alcanzar el objetivo del 1% establecido en la política, especialmente en los ámbitos de operación cuyo gasto anual supera los 60 millones de dólares⁴. La administración señala que, si se excluyen del análisis las mayores operaciones de emergencia, aumenta la proporción de fondos destinados a la evaluación. Esto se debe a que, en el caso de las mayores operaciones de emergencia, gastar el 1% el mismo año en el que se reciben los fondos podría no favorecer la eficacia del programa o, directamente, no ser factible.

33. En una tendencia que se mantiene desde 2021, la dependencia de la función de evaluación de los recursos ordinarios (el 38% de los gastos de evaluación en 2022) es desproporcionada, pese a que se aprecia una disminución general de este tipo de financiación, que se sitúa en el 14% en 2022⁵. Por ejemplo, la inversión previa por parte de la administración para el fondo de desarrollo de capacidades de evaluación tuvo su origen en recursos ordinarios. Esto pone de relieve la “preocupación por el nivel actual, más bajo, y por la tendencia descendente de las aportaciones voluntarias a los recursos ordinarios por parte de los Estados Miembros” que la Junta Ejecutiva señala en la decisión 2022/20.

34. A pesar de estos desafíos, la administración mantiene su determinación de dotar de recursos suficientes a la función de evaluación y se propone alcanzar el objetivo

⁴ La administración reconoce los desafíos a los que se enfrenta la función de evaluación para garantizar los recursos suficientes y previsibles que se necesitan en el plano descentralizado, que no son exclusivos de la función. Por ejemplo, recuerda la respuesta de la administración al estudio de la evaluabilidad y evaluación formativa del posicionamiento del UNICEF para poner en práctica con éxito su Plan Estratégico para 2022-2025 (E/ICEF/2023/4) que acuerda respaldar un aumento de las evaluaciones de impacto estratégicas a través de la financiación de aportaciones específicas para las evaluaciones producidas por otras funciones de acopio de datos.

⁵ En 2021, el 49% de la función de evaluación se financió mediante otros recursos, mientras que el 71% de los gastos globales tuvo su origen en otros recursos; en 2022, el 62% de la evaluación se financió a través de otros recursos, frente al 77% de los gastos globales.

de un gasto de evaluación del 1% durante la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025.

IV. Conclusiones

35. La administración encomia la aportación fundamental de la función de evaluación independiente para respaldar la toma de decisiones con base empírica, aspecto clave para la labor del UNICEF en favor de los niños y niñas más vulnerables. La administración celebra especialmente las innovaciones metodológicas introducidas en 2022, que favorecen un uso más eficiente y oportuno de los datos existentes, sobre todo en lo relativo al apoyo a la respuesta humanitaria, así como en las evaluaciones de impacto y de resultados. Alienta los esfuerzos para garantizar la sostenibilidad del desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales y las iniciativas de fortalecimiento de los sistemas.

36. En virtud del compromiso de la organización con una función de acopio de datos coherente (E/ICEF/2023/4), la administración insta a agilizar las tareas para mejorar la coordinación y la colaboración con las funciones complementarias. Asimismo, la administración encomia la continua participación de la función de evaluación en la coordinación y reforma de todo el sistema de las Naciones Unidas y celebra la mayor colaboración en la síntesis conjunta de los datos.

37. La administración observa con satisfacción los niveles constantemente altos de cobertura de las evaluaciones, así como el compromiso por aumentar gradualmente el rigor de las normas y medidas de calidad de la evaluación. La administración celebra el fortalecimiento de la planificación estratégica integrada en la función de evaluación en todas las esferas de la organización, un requisito previo para incrementar su uso. Destaca las iniciativas dirigidas a mejorar el tratamiento de la interseccionalidad y la integración del medio ambiente y el cambio climático, junto con las consideraciones socioeconómicas, en todas las evaluaciones.

38. Para concluir, la administración encomia los avances e innovaciones alcanzados por la función de evaluación en 2022 y apoya a la Oficina de Evaluación en su esfuerzo por aplicar las recomendaciones de la revisión independiente por pares. Como asociada de la función, la administración espera con interés la implantación de la política de evaluación revisada.

V. Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de 2022 sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2023/18) y su respuesta de la administración (E/ICEF/2023/19).

2. *Toma nota también* de la evaluación de la respuesta de nivel 3 del UNICEF a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), su resumen (E/ICEF/2023/20) y su respuesta de la administración (E/ICEF/2023/21).